

INFORME TRIMESTRAL

Período: enero - marzo 2025



Representante de la Masa de Aportantes

Calle Pablo Casals No. 9, Ensanche Piantini Santo Domingo de Guzmán
Distrito Nacional, República Dominicana
Registro Nacional de Contribuyentes: 1-01-80789-1
Teléfono: 809-412-0416

**Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular
SIVFIC-042**



**AFI Popular S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
SIVAF-007**

Avenida Winston Churchill, Torre Hábitat Center, Piso 10, Santo Domingo de Guzmán,
Distrito Nacional, República Dominicana
Registro Nacional de Contribuyentes: 1-30-96842-1
Teléfonos: 809-544-5756

CONTENIDO

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.....	1
b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.....	3
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.	3
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.....	3
e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.....	3
f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno y normativas del mercado.....	4
g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de los hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.	4
h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el Reglamento Interno (objetivos y límites de inversión del fondo).	4
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el Folleto Informativo de Emisión.	5
j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el Folleto Informativo.....	10
k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno, en los casos que corresponda.....	11
l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.	11
m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.	14
n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.	14
o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).	14

- p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.14
- q) Modificaciones al Reglamento Interno y Folleto Informativo de emisión del Fondo.
15
- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).....17
- s) El Cumplimiento de la Sociedad Administradora, los miembros del Comité de Inversiones y demás subordinados de la Sociedad Administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las Normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.
17
- t) Cualquier otra obligación establecida en el Folleto Informativo el contrato de servicios, el Reglamento Interno del Fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.17
- u) Otros.18

INFORME

A: Masa de Aportantes
Superintendencia del Mercado de Valores de la República
Dominicana (SIMV)

Dando cumplimiento a las responsabilidades del Representante de la Masa de Aportantes, establecidas en la Ley No. 249-17, del Mercado de Valores de la República Dominicana (la “Ley del Mercado de Valores”), sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley No. 479-08, General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última y, en particular, la Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores, Resolución R-CNV-2016-14-MV, iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas disposiciones normativas, para proveer a la Masa de Aportantes de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto, su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

En cumplimiento a nuestros deberes, hemos evaluado y analizado la situación del Emisor y su actividad, y los hallazgos los expresamos a continuación:

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

La Administradora de Fondos de Inversión Popular (AFI Popular), Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, es una filial del Grupo Popular S.A., constituida bajo las leyes de la República Dominicana en noviembre del año 2012. Aprobada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha tres (03) de diciembre del año dos mil trece

(2013), R-CNV-2013-39-AF, y está autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) para operar como Administradora de Fondos de Inversión en el país; en consecuencia, para realizar actividades de inversión profesional y diversificada de los recursos de terceras personas, denominadas aportantes, en valores y otros activos autorizados por la Ley del Mercado de Valores. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-007 y opera para gestionar fondos abiertos y cerrados con estrategias de inversión que lograrán impulsar y desarrollar el mercado de valores de la República Dominicana.

Pudimos constatar que la Emisión Única del Programa de Emisiones de 5,000,000 cuotas de participación del Fondo de Inversión de Desarrollo de Sociedades Popular inscrito con el número de Registro del Mercado de Valores **SIVFIC-042** por un monto total de RD\$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos dominicanos con 00/100) fue aprobado por la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 15 de abril del 2019 (R-SIMV-2019-08-FI) modificada por la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 04 de julio 2019. Sin embargo, el 19 de julio 2024 fue aprobado el aumento del monto del programa de emisiones, de RD\$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos dominicanos con 00/100) a **RD\$20,000,000,000.00** (Veinte mil millones de pesos dominicanos con 00/100), el cual fue notificado por parte de la Superintendencia mediante comunicació No. SL-2024-003688. Asimismo, fue modificada la Resolución aprobatoria del Fondo, R-SIMV-2019-08-FI, de fecha 15 de abril 2019, a los fines de reflejar este aumento, mediante comunicación No. SL-2024-003272 de fecha 24 de junio 2024.

De acuerdo con lo indicado en el Reglamento Interno, los pagos de dividendos se realizarán en los primeros 10 días calendarios posteriores a la fecha de corte.

La duración del Fondo será de 15 años a partir de la fecha de emisión de las cuotas de participación del Primer Tramo de la Emisión Única del Programa de Emisiones que fue el 12 de diciembre de 2019, por lo que la **fecha de vencimiento del Fondo será el 12 de diciembre de 2034 y la redención del capital será pago único a vencimiento.**

El ocho (08) de enero de dos mil veinte (2020) concluyó la etapa Pre-Operativa e inició la etapa Operativa del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular (SIVFIC-042), de conformidad a las disposiciones en el Artículo 1 Punto 1.2 del Reglamento Interno del Fondo:

- i. Tener un patrimonio de RD\$500,000,000.00
- ii. 500,000 cuotas colocadas; y
- iii. Poseer 1 aportante

b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

No aplica. El fondo no administra bienes muebles e inmuebles.

c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., ha mantenido un estricto apego al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno del Fondo administrado.

Durante el trimestre **enero – marzo 2025**, no se presentaron violaciones a las políticas de inversión del fondo administrado, así como tampoco a las reglas establecidas tanto en el folleto como el reglamento interno.

d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.

Se remitieron los hechos relevantes al regulador y fueron publicados en la página web de la sociedad administradora. Igualmente, la información periódica requerida por la normativa fue publicada en la página de la SIMV.

e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.

Para el período culminado el **31 de diciembre 2023**, a la fecha de corte de este informe, AFI Popular no ha recibido observaciones ni recomendaciones por parte de los auditores externos para al Fondo en cuestión.



- f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno y normativas del mercado.**

Durante el periodo **enero – marzo 2025**, no se recibieron reclamos.

- g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de los hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.**

No aplica. El fondo no administra bienes muebles e inmuebles.

- h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el Reglamento Interno (objetivos y límites de inversión del fondo).**

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., ha mantenido un estricto apego al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno del Fondo administrado. Durante este trimestre en cuestión, no se presentaron violaciones a las Políticas de Inversión de los Fondos administrados, así como tampoco a las reglas establecidas tanto en el Folleto Informativo como el Reglamento Interno.

No se identifican excesos en límites de inversión o deficiencias para el trimestre en cuestión por causa atribuible a la SAFI Popular.

En fecha 16 de enero 2023 la Superintendencia del Mercado de Valores concedió una prórroga hasta el día siete (7) de enero del año dos mil veinticinco (2025) para el período de adecuación a la política de inversión y la política de diversificación establecida en el Reglamento Interno del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES POPULAR, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-042.

Durante el trimestre en cuestión concluyó el periodo de adecuación a la política de inversión establecida en el Reglamento Interno del fondo.



i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el Folleto Informativo de Emisión.

CEVALDOM, S. A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisiones, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisiones.

Revisamos copia del Macrotítulo, Folleto Informativo de Emisión, Contrato de Representante Común de Aportantes y Aviso de Colocación Primaria entregados por la Administración del Fondo, y pudimos constatar que el total de las cuotas de participación se compone de la siguiente manera:

Primer Tramo (400,000 cuotas) (Colocado 100%)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD\$1,000.00 para un total de RD\$400,000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue RD\$400,018,750.00 (Cuatrocientos millones dieciocho mil setecientos cincuenta pesos con 00/100).

Segundo Tramo (100,000 cuotas) (Colocado 100%)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD\$1,000.00 para un total de RD\$100,000,000.00 (Cien millones de pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue RD\$100,181,796.00 (Cien millones cientos ochenta y un mil setecientos noventa y seis pesos con 00/100).

Tercer Tramo (600,000 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD\$1,000.00 para un total de RD\$600,000,000.00 (Seiscientos millones de pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue RD\$609,363,108.60 (seiscientos nueve millones trescientos sesenta y tres mil ciento ocho pesos con 60/100).

Cuarto Tramo (1,000,000 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD\$1,000.00 para un total de RD\$1,000,000,000.00 (Mil millones de



pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue RD\$1,102,414,882.60 (Mil ciento dos millones cuatrocientos catorce mil ochocientos ochenta y dos pesos con 60/100).

Quinto Tramo (1,000,000 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD\$1,000.00 para un total de RD\$1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue RD\$939,686,903.96 (Novecientos treinta y nueve millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos tres pesos con 96/100), en virtud de la colocación y liquidación de ochocientos cincuenta y dos mil trescientos veinticinco **(852,325)** de cuotas de participación de un monto a valor nominal de RD\$852,325,000.00, correspondientes al quinto tramo de la Emisión Unica del Programa de Emisiones del Fondo.

Sexto Tramo (700,000 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD\$1,000.00 para un total de RD\$700,000,000.00 (Setecientos millones de pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue RD\$808,010,000 (Ochocientos ocho millones diez mil), en virtud de la colocación y liquidación de setecientas **(700,000)** cuotas de participación de un monto a valor nominal de RD\$1,154.30, correspondientes al sexto tramo de la Emisión Unica del Programa de Emisiones del Fondo.

Septimo Tramo (1,347,675 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD\$1,000.00 para un total de RD\$1,347,675,000.00 (Mil trescientos cuarenta y siete millones seiscientos setenta y cinco pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue RD\$1,583,895,474.00 (Mil quinientos ochenta y tres millones ochocientos noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos dominicanos con 00/00), en virtud de la colocación y liquidación de un millón trescientos cuarenta y siete mil setecientos setenta y cinco **(1,347,675)** cuotas de participación de un monto a valor nominal de RD\$1,175.28, correspondientes al sexto tramo de la Emisión Unica del Programa de Emisiones del Fondo.



Octavo Tramo (1,105,000 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD\$1,000.00 para un total de RD\$1,105,000,000.00 (Mil cientos cinco millones de pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue RD\$1,300,585,000.00 (Mil trescientos millones quinientos ochenta y cinco mil pesos dominicanos con 00/00), en virtud de la colocación y liquidación de un millon ciento cinco mil **(1,105,000)** cuotas de participación de un monto a valor nominal de RD\$1,177.00, correspondientes al octavo tramo de la Emisión Unica del Programa de Emisiones del Fondo.

Noveno Tramo (936,000 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD\$1,000.00 para un total de RD\$936,000,000.00 (Novecientos treinta y seis millones de pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue RD\$1,100,736,000.00 (Mil cien millones setecientos treinta y seis mil pesos dominicanos con 00/00), en virtud de la colocación y liquidación de novecientos treinta y seis mil **(936,000)** cuotas de participación de un monto a valor nominal de RD\$1,176.00, correspondientes al noveno tramo de la Emisión Unica del Programa de Emisiones del Fondo.

Decimo Tramo (706,804 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD\$1,000.00 para un total de RD\$706,804,000.00 (Setecientos seis millones ochocientos cuatro mil pesos dominicanos con 00/100). El monto suscrito fue RD\$831,038,939.08 (Ochocientos treinta y un millones treinta y ocho mil novecientos treinta y nueve pesos dominicanos con 08/00), en virtud de la colocación y liquidación de un setecientos seis mil ochocientas cuatro **(706,804)** cuotas de participación de un monto a valor nominal de RD\$1,175.77, correspondientes al noveno tramo de la Emisión Unica del Programa de Emisiones del Fondo.

Onceavo Tramo (852,000 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD\$1,000.00 para un total de RD\$852,000,000.00 (Ochocientos cincuenta y dos millones de pesos dominicanos con 00/100).



El monto suscrito fue de DOP 1,000,656,960.00 durante el período de colocación primaria que inició el veintisiete (27) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) y concluyó el veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), en virtud de la colocación y liquidación de ochocientas cincuenta y dos mil **(852,000)** cuotas de participación de un monto a valor nominal de DOP 1,174.48, correspondientes al onceavo tramo de Emisión del Programa de Emisiones del Fondo.

Doceavo Tramo (1,100,000 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD\$1,000.00 para un total de RD\$1,100,000,000.00 (Mil cien millones de pesos dominicanos con 00/100).

El monto suscrito fue de mil quinientos millones cuatrocientos mil pesos dominicanos (DOP 1,500,400,000.00) durante el período de colocación primaria que inició el doce (12) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) y concluyó el doce (12) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), en virtud de la colocación y liquidación de un millón cien mil **(1,100,000)** cuotas de participación de un monto a valor nominal de mil trescientos sesenta y cuatro pesos dominicanos (DOP 1,364.00), correspondientes al doceavo tramo de Emisión del Programa de Emisiones del Fondo.

Decimo tercer Tramo (1,100,000 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD\$1,000.00 para un total de RD\$1,100,000,000.00 (Mil cien millones de pesos dominicanos con 00/100).

El monto suscrito fue de mil quinientos millones cuatrocientos mil pesos dominicanos (DOP 1,500,400,000.00) durante el período de colocación primaria que inició el veintiséis (26) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) y concluyó el veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), en virtud de la colocación y liquidación de un millón cien mil **(1,100,000)** cuotas de participación de un monto a valor nominal de DOP 1,364.00, correspondientes al decimotercer tramo de Emisión del Programa de Emisiones del Fondo.



Decimo cuarto Tramo (1,100,000 cuotas)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD\$1,000.00 para un total de RD\$1,100,000,000.00 (Mil cien millones de pesos dominicanos con 00/100).

El monto suscrito fue de DOP 1,499,300,000.00 durante el período de colocación primaria que inició el nueve (09) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) y concluyó el nueve (09) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), en virtud de la colocación y liquidación de un millón cien mil **(1,100,000)** cuotas de participación de un monto a valor nominal de DOP1,363.00, correspondientes al decimocuarto tramo de Emisión del Programa de Emisiones del Fondo.

Decimo quinto Tramo (280,565)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD\$1,000.00 para un total de RD\$280,565,000.00 (Doscientos ochenta millones quinientos sesenta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100).

El monto suscrito fue de DOP 382,690,660.00 durante el período de colocación primaria que inició el veinticinco (25) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) y concluyó el veinticinco (25) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), en virtud de la colocación y liquidación de doscientas ochenta mil quinientos sesenta y cinco **(280,565)** cuotas de participación de un monto a valor nominal de DOP 1,364.00, correspondientes al decimoquinto tramo de Emisión del Programa de Emisiones del Fondo.

Decimo sexto Tramo (1,097,294)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD\$1,000.00 para un total de RD\$1,097,294,000 (Mil noventa y siete millones doscientos noventa y cuatro mil pesos dominicanos con 00/100).

El monto suscrito fue de DOP 1,500,000,898.00 durante el período de colocación primaria que inició el veintiuno (21) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) y concluyó el veintiuno (21) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), en virtud de la colocación y liquidación de un millón noventa y siete mil doscientos noventa y cuatro **(1,097,294)** cuotas de participación de un monto a valor nominal de DOP 1,367.00, correspondientes

al decimosexto tramo de Emisión del Programa de Emisiones del Fondo.

Decimo séptimo Tramo (1,093,295)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD\$1,000.00 para un total de RD\$1,093,295,000.00 (Mil noventa y tres millones doscientos noventa y cinco mil pesos dominicanos con 00/100).

El monto suscrito fue de DOP 1,500,000,740 durante el período de colocación primaria que inició el cinco (5) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024) y concluyó el veinticinco (5) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), en virtud de la colocación y liquidación de un millón noventa y tres mil doscientos noventa y cinco **(1,093,295)** cuotas de participación de un monto a valor nominal de DOP 1,372.00, correspondientes al decimoséptimo tramo de Emisión del Programa de Emisiones del Fondo.

Decimo octavo Tramo (547,446)

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de RD\$1,000.00 para un total de RD\$547,446,000 (Quinientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y seis mil pesos dominicanos con 00/100).

El monto suscrito fue de DOP 750,001,020.00 durante el período de colocación primaria que inició el dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024) y concluyó el dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), en virtud de la colocación y liquidación de quinientas cuarenta y siete mil y cuatrocientas cuarenta y seis **(547,446)** cuotas de participación de un monto a valor nominal de DOP 1,370, correspondientes al decimoctavo tramo de Emisión del Programa de Emisiones del Fondo.

Total de cuotas colocadas al 31 de diciembre 2024: 14,918,404

Fecha de Emisión del Fondo: 12 de diciembre del 2019.

Fecha de vencimiento del Fondo: 12 de diciembre del 2034.

j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el Folleto Informativo.

Conforme la entrada en vigor del Reglamento para las Calificadoras de Riesgos Núm. R-CNMV-2022-03-MV, específicamente artículo 7, estos reportes serán presentados con **periodicidad semestral**.



Calificación de Riesgo – Feller	
Julio 2024	Enero 2025
Cuotas A-fa	A-fa

Ver **anexo** reporte de calificación más reciente.

k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno, en los casos que corresponda.

Durante el período trimestral de este informe, no ha habido incumplimiento a nivel de endeudamiento del fondo.

l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.

A continuación, el resumen del estatus de envío de información a la Superintendencia del Mercado de Valores del **Fondo** administrado:

Requerimientos / Estatus:

Diario: ESTA INFORMACIÓN SE PUBLICA EN PÁGINA WEB DIARIAMENTE Y EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRADORA.

- 1) La composición del portafolio de inversión, clasificando mínimamente según el tipo de instrumento y el sector económico de las inversiones;
- 2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;
- 3) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Reglamento de las sociedades administradoras y los fondos de inversión y un gráfico sobre la evolución histórica del valor cuota;
- 4) La tasa de rendimiento del Fondo determinada en base a la tasa de interés nominal, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los últimos ciento ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días, determinada conforme las disposiciones mínimas establecidas en el Reglamento de sociedades administradoras y los fondos de inversión;

- 5) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, comisiones por rescate y otras, detallando además su base y metodología de cálculo, pudiendo para tal efecto incluir los ejemplos que correspondan;
- 6) El patrimonio del o de los Fondos administrados, el número de cuotas en circulación y el número de aportantes;
- 7) La comparación actualizada del benchmark o indicador comparativo de rendimiento conforme a los términos y periodicidad definidos en el reglamento interno del fondo de inversión.

Mensual

La información mensual que debía remitirse al regulador correspondiente a los meses de **enero – marzo 2025**, fue enviada en el plazo establecido en el Calendario de Remisión de Información.

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mes del año anterior. **De enero – marzo 2025.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo mes del año anterior. **De enero – marzo 2025.**
- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final). **De enero – marzo 2025.**
- Composición de la cartera de inversiones. **De enero – marzo 2025.**

Trimestral

La información correspondiente al trimestre **enero – marzo 2025** del Fondo fue remitida oportunamente, dentro del plazo otorgado por la SIMV en el Calendario de Remisión de Información.

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A marzo 2025.**



- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A marzo 2025.**
- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A marzo 2025.**
- Estado de Cambio en el Patrimonio. **A marzo 2025.**
- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión. **A marzo 2025.**

Anual

Nota: El emisor nos notifica que está dentro del plazo permitido de enviar esta información a la SIMV.

- Estados financieros interinos sellados, presentado de forma acumulada y comparativa. **A diciembre 2023.**
- Estados Financieros Auditados aprobado por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora y por la Asamblea de Aportantes. **A diciembre 2023.**
- Carta de Gerencia. **A diciembre 2023.**
- Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo. **A diciembre 2023.**
- Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas. **A diciembre 2023.**
- Declaración jurada bajo la firma de compulsas notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento. **A diciembre 2023.**
- La comparación actualizada del benchmark conforme a los términos y periodicidad definidos en el reglamento interno del fondo. **A diciembre 2023.**



- Avalúo o valoración financiera de los bienes inmuebles que constituyen el portafolio del Fondo de Inversión. **No aplica para el fondo en cuestión.**
- m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.**

Durante el período **enero - marzo 2025**, no existieron situaciones o eventos detectados que pudieran implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la Sociedad.

- n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.**

Durante el trimestre correspondiente a este informe, no se presentaron irregularidades o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad Administradora, los miembros del comité y los demás subordinados de la sociedad administradora.

- o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).**

Durante este trimestre en cuestión, no se presentaron situaciones que entorpecieran el funcionamiento del Fondo.

- p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.**

Para el trimestre en cuestión el fondo no posee litigios ni reclamos en curso a nombre de la sociedad.



q) Modificaciones al Reglamento Interno y Folleto Informativo de emisión del Fondo.

- a. Se realizó una modificación al Artículo 7 del Reglamento Interno.
“SECCIÓN I, Artículo 7. (Indicador Comparativo “Benchmark”): El Fondo utilizará como indicador comparativo de rendimiento (Benchmark), una tasa fija de un 10% simple anual. Es decir, si el fondo no genera un rendimiento mínimo sobre el 10% anual simple, la Administradora no podrá recibir la Comisión por Éxito del fondo.
- b. Modificar el esquema de comisiones del Fondo, para que pase a indicar lo siguiente: Artículo 56. (Comisión por desempeño): La Sociedad Administradora cobrará al Fondo una comisión de hasta el 20% anual sobre el excedente, si la rentabilidad anualizada del Fondo supera el Benchmark o indicador comparativo de rendimiento establecido en el artículo 7. La rentabilidad anualizada del Fondo será comparada con el Benchmark al 31 de diciembre de cada año. Si la rentabilidad es superior al Benchmark, la comisión por desempeño será hasta el 20%. Si la rentabilidad es igual o inferior, no se aplicará la comisión. La comparación y cálculo de la comisión se realizará dentro de los 10 días hábiles posteriores al cierre del año fiscal (31 de diciembre) y, si aplica, se pagará en un plazo de 60 días.
- c. Modificar los gastos del fondo, para que pase a indicar lo siguiente:
Artículo 57. (Gastos a cargo del fondo)
AFI Popular podrá deducir del valor del activo el devengo diario de los siguientes gastos autorizados para cada año o gestión fiscal del fondo:
Gastos Administrativos:
 1. Auditorías externas;
 2. Servicios de Revisión Fiscal;
 3. Asesorías legales;
 4. Asesorías financieras y fiscales;
 5. Publicaciones requeridas por regulación;
 6. Gastos relacionados a la celebración de las asambleas ordinarias y extraordinarias



- d. Modificar la periodicidad de pago de beneficios del fondo para que pase a indicar lo siguiente:
- **Artículo 68. (Pago de Beneficios):** Los rendimientos del Fondo se pueden distribuir como dividendos si los hubiere, según decisión del Comité de Inversiones, quien también puede optar por la reinversión. El pago es anual, en pesos dominicanos, a los aportantes registrados, con corte del 1 de abril al 31 de marzo. El pago se realiza en los 15 días calendario posteriores. Se excluyen ingresos no cobrados. AFI Popular no garantiza rentabilidad.
 - **Artículo 104. (Aumento de Capital):** En aumentos de capital, los aportantes tienen derecho preferente de compra por hasta 20 días hábiles, proporcional a sus cuotas. La asamblea puede decidir renunciar a este derecho por mayoría.
 - **Artículo 105. (Recompra y Reducción de Capital):** El Fondo puede recomprar cuotas por decisión de la Asamblea, ante extensión de plazo, exceso de liquidez o vencimiento. La recompra reduce el capital, debe informarse como Hecho Relevante, y se hace a valor cuota vigente. La recompra puede implicar ventas anticipadas de activos con posible pérdida. Se mantiene igualdad de condiciones entre aportantes.
 - **Artículo 109. (Liquidación Programada):** A partir del año 10, se podrá iniciar una liquidación programada de activos, dadas las características no líquidas de las inversiones.
- e. Se realizaron las mejoras de redacción y demás informaciones requeridas por la Superintendencia del Mercado de Valores en los documentos que soportan el Fondo.



- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).**

Para el trimestre en cuestión el Consejo de Administración en su sesión ordinaria de fecha doce (12) de marzo de 2025, conoció y aprobó lo siguiente:

Se informó la designación provisional como miembros del Consejo de Administración a las señoras: AYLING MARGARITA HUNG BRITO y MARIA JESUS FERNANDEZ.

- s) El Cumplimiento de la Sociedad Administradora, los miembros del Comité de Inversiones y demás subordinados de la Sociedad Administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las Normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.**

Durante el trimestre **enero – marzo 2025**, la Sociedad, los miembros de Comités y demás colaboradores de la Sociedad cumplieron con las disposiciones de la Ley, el Reglamento Interno y las normas que les son aplicables en relaciones al fondo.

- t) Cualquier otra obligación establecida en el Folleto Informativo el contrato de servicios, el Reglamento Interno del Fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.**

No tenemos conocimiento de algún elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la Sociedad Administradora y el Fondo de inversión que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo.



u) Otros.

1. Hechos relevantes publicados en la Superintendencia del Mercado de Valores en el trimestre **enero – marzo 2025.**

Fecha Recepción	Número trámite	Descripción Hecho Relevante
1/3/2025	03-2025-000023	HECHO RELEVANTE SOBRE FINAL DEL PERIODO DE ADECUACION A LA POLITICA DE INVERSION DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES POPULAR.
1/3/2025	03-2025-000027	AFI POPULAR NOTIFICA HECHO RELEVANTE SOBRE NO DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS DEL FIC DESARROLLO DE SOCIEDADES POPULAR CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.
1/10/2025	03-2025-000136	AFI POPULAR NOTIFICA HECHO RELEVANTE SOBRE COMPARACION DE LA TASA DE RENTABILIDAD DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES POPULAR.
1/15/2025	03-2025-000258	HECHO RELEVANTE SOBRE LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES POPULAR (RMV SIVFIC-042) CELEBRADA EL MARTES CATORCE (14) DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).
1/22/2025	03-2025-000529	AFI POPULAR NOTIFICA HECHO RELEVANTE SOBRE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES POPULAR.
1/31/2025	03-2025-000803	AFI POPULAR NOTIFICA HECHO RELEVANTE SOBRE EL INFORME SEMESTRAL CALIFICACION DE RIESGO DEL FONDO CERRADO DESARROLLO DE SOCIEDADES POPULAR.
2/7/2025	03-2025-001006	AFI POPULAR NOTIFICA HECHO RELEVANTE SOBRE EL INFORME REPRESENTANTE DE LA MASA DE APORTANTES DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES POPULAR TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2024.
2/13/2025	03-2025-001201	FE DE ERRATA DE SALAS PIANTINI ASOCIADOS, S.R.L.COMUNICACION NO. 03-2024-006759 DE FECHA 1RO DE NOVIEMBRE DEL 2024 HECHO RELEVANTE INFORME REPRESENTANTE DE LA MASA DE APORTANTES DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES POPULAR TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE DE 2024.
3/17/2025	03-2025-001872	AFI POPULAR NOTIFICA HECHO RELEVANTE SOBRE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES POPULAR.



- Como Representantes de la Masa de Aportantes, hemos revisado los estados financieros mensuales del trimestre **enero - marzo 2025**. No hemos identificado incumplimientos ni eventos que puedan afectar significativamente la situación financiera o legal del emisor, entendiendo como significativo cualquier hecho que represente al menos el 10% del patrimonio. Según establece el Capítulo III, Remisión de información periódica, Artículo 12 sobre otras informaciones a ser remitidas por los representantes de la masa, en su acápite 4.

	Enero	Febrero	Marzo
Patrimonio	21,406,360,699.73	21,359,279,730.13	21,411,664,994.16

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS

Representante de la Masa de Aportantes



28.Jul. 2024 30.Ene. 2025

Cuotas A-fa A-fa

* Detalle de clasificaciones en Anexo.

INDICADORES FINANCIEROS

Dic.22 Dic.23 Nov.24

Activos administrados (MM RD\$)	4.337	11.617	20.495
Patrimonio (MM RD\$)	3.371	10.584	20.460
Valor Nominal Cuota (MRD\$)	1.141,97	1.366,08	1.371,43
Rentabilidad Acumulada (*)	0,25%	19,63%	0,39%
N° de Cuotas (miles)	2.952	7.748	14.918

Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2022 y 2023. EEFF interinos al cierre de noviembre 2024.

*Rentabilidad acumulada (no anualizada) a la fecha de cierre de los EEFF con relación al cierre del año anterior.

EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO

Millones de pesos

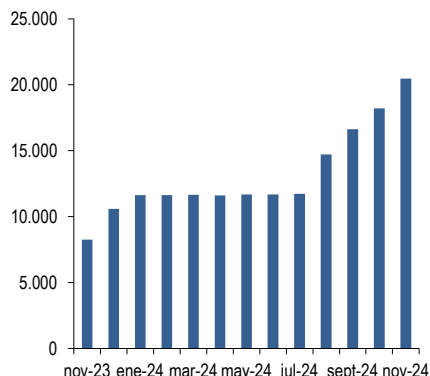


Gráfico elaborado por Feller Rate en base a información provista por la Administradora.

COMPOSICIÓN ACTIVOS

A noviembre de 2024

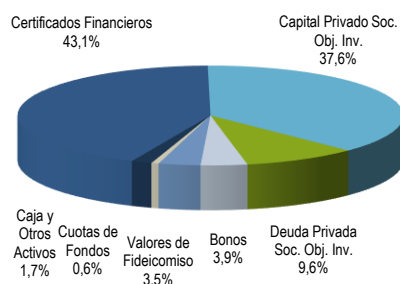


Gráfico elaborado por Feller Rate en base a información provista por la Administradora.

Analista: Carolina Ruedlinger
carolina.ruedlinger@feller-rate.com

FUNDAMENTOS

La calificación "A-fa" asignada al Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular (SIVFIC-042) responde a una cartera actual con una buena calidad y solvencia de los activos de la cartera y a que es manejado por una administradora que posee un alto nivel de estructuras para la gestión de fondos y adecuadas políticas y procedimientos, con equipos suficientes para la gestión de fondos, control y seguimiento. La administradora pertenece a uno de los mayores grupos económicos de República Dominicana. En contrapartida, la calificación considera que la cartera aún en etapa de formación, con alta exposición a instrumentos en dólares, baja liquidez dada la naturaleza de sus activos, baja diversificación de su cartera actual y la larga duración del Fondo. Además, considera un índice ajustado por riesgo menor al segmento comparable, la industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y la volatilidad de tasas de mercado que puede impactar el valor de los activos.

— CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo se orienta a la inversión en instrumentos representativos de deuda y/o capital emitido por empresas domiciliadas en República Dominicana, no inscritas en el Registro del Mercado de Valores, ni pertenecientes al sector financiero, y que posean expectativas de crecimiento y desarrollo. El Fondo es gestionado por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, calificada en "AAaf" por Feller Rate. La administradora es filial de Grupo Popular, S.A.

El programa actual de emisiones del Fondo es de RD\$20.000 millones, equivalentes a 20.000.000 cuotas. El Fondo inició la colocación de sus cuotas en diciembre 2019. Al cierre de noviembre 2024 mantenía 14.918.404 cuotas, representando un 74,6% de su programa de emisiones. Al mismo cierre, administró un patrimonio de RD\$20.460 millones, representando cerca de un 19,4% del total de fondos de similar orientación. Entre noviembre 2023 y noviembre 2024 el patrimonio del Fondo aumentó un 148,0% producto de la colocación de nuevos tramos.

— CARTERA DE INVERSIONES

El Fondo se encuentra en etapa de formación. Al cierre de noviembre de 2024, el 43,1% de los activos se concentraba invertido en certificados financieros, un 37,6% en capital privado de 5 sociedades objeto de inversión, un 9,6% en deuda privada de 3 sociedades objeto de inversión, un 3,9% en bonos, un 3,5% en fideicomisos de oferta pública y un 0,6% en cuotas de fondos. El porcentaje restante correspondía a cuentas disponibles y otros activos. Por otra parte, el fondo mantiene una alta exposición al dólar, con un 61,3% de sus activos invertido en instrumentos denominados en esa moneda.

— BAJA LIQUIDEZ ESPERADA

Sus activos objetivo presentan una baja liquidez, dado que este tipo de inversiones no cuentan con un mercado secundario, por lo que la liquidez del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentran inscritos en el mercado de valores y cuentas bancarias.

— NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El reglamento del Fondo contempla la posibilidad de endeudarse por hasta un 50% de su patrimonio. Al cierre de noviembre 2024, el Fondo no presentó endeudamiento financiero, los pasivos representaban un 0,2% y correspondían a retenciones, acumulaciones y comisiones por pagar a la Administradora.

— RENTABILIDAD DE LA CUOTA

Entre noviembre de 2021 y noviembre de 2024, el Fondo exhibió una rentabilidad acumulada de 22,6%, lo que en términos anualizados se tradujo en un 7,3%, similar al promedio de la industria. Por otra parte, la volatilidad del retorno del Fondo fue superior que el promedio de la industria, resultando en un menor índice ajustado por riesgo.

— VENCIMIENTO EN EL LARGO PLAZO

El FCDS Popular tiene duración de 15 años, con vencimiento en diciembre de 2034. El plazo del Fondo es consistente con el objetivo de inversión y con su estrategia.

— OTROS FACTORES

En años pasados, el avance de la pandemia en el mundo y su impacto en la economía, sumado a conflictos bélicos, se tradujo en una mayor inflación a nivel global, que fue combatida con una fuerte alza en las tasas de interés mundiales, incrementando la volatilidad de instrumentos financieros y tipos de cambio, impactando en el valor de los activos. Durante los últimos años se ha observado una mayor volatilidad en el tipo de cambio y en las tasas de interés de mercado con relación a sus promedios históricos, lo que afectó el valor de algunos activos locales, aunque en menor medida que años anteriores. Por otra parte, la inflación disminuyó significativamente, alcanzando el rango meta y con ello permitió la desescalada de la tasa de política monetaria, aunque las tasas de instrumentos financieros locales aún presentan un rezago con relación a esa dinámica de tasas rectoras. Por su parte, el tipo de cambio volvió a su tendencia alcista histórica, pero presentando episodios puntuales de bajas en los últimos doce meses. No obstante, dadas las expectativas de evolución tasas locales e internacionales esperamos mantenga esa tendencia ascendente. Por otra parte, continuamos observando una volatilidad de tasas de interés de largo plazo mayor a la registrada históricamente, aunque lentamente en camino a normalizarse. Su evolución dependerá del contexto macroeconómico y financiero local y las decisiones de política monetaria, variables que continuaremos monitoreando, junto con la coyuntura económica global, que pudiera sumar riesgos económicos adicionales.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN**FORTALEZAS**

- Activos de buena calidad y solvencia.
- Administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la gestión de fondos y equipos suficientes para un adecuado manejo de carteras y control y seguimiento a los fondos.
- Pertenece a uno de los principales grupos financieros de República Dominicana.

RIESGOS

- Cartera en etapa de formación.
- Alta exposición a instrumentos en dólares.
- Baja liquidez por naturaleza de sus activos.
- Baja diversificación de la cartera actual.
- Menor índice ajustado por riesgo que segmento comparable.
- Larga duración del Fondo, pero consistente con su objetivo y estrategia de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Escenario de volatilidad de tasas de mercado puede impactar el valor de los activos.

	Oct-22	31-Ene-23	28-Jul-23	31-Ene-24	29-Jul-24	30-Ene-25
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa	BBBfa	BBBfa	A-fa	A-fa

RESUMEN FINANCIERO

Cifras en miles de pesos dominicanos

	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Nov-24
Efectivo y Equivalente	199.374	224.959	53.150	9.102.745
Inversiones	3.743.141	4.111.479	11.524.179	11.392.496
Otros Activos	63	62	39.651	-
Total Activos	3.942.578	4.336.500	11.616.980	20.495.241
Pasivos Financieros	571.413	953.340	1.008.681	-
Otros Pasivos	8.052	11.698	24.149	35.729
Total Pasivos	579.465	965.038	1.032.830	35.729
Patrimonio	3.363.112	3.371.462	10.584.150	20.459.512
Ingresos	229.552	189.678	1.798.463	1.365.437
Gastos	112.046	181.328	210.041	1.123.526
Utilidad (pérdida) Neta	117.506	8.350	1.588.422	241.912
Endeudamiento Global*	17,2%	28,6%	9,8%	0,2%
Endeudamiento Financiero*	17,0%	28,3%	9,5%	0,0%
Inversiones sobre activos	94,9%	94,8%	99,2%	55,6%
Utilidad sobre Inversiones**	4,2%	0,2%	20,3%	2,3%
Utilidad sobre Ingresos	51,2%	4,4%	88,3%	17,7%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista por la Administradora. EEEF auditados al cierre de diciembre 2021, 2022 y 2023, y EEEF interinos al cierre de noviembre 2024.

* Endeudamiento medido sobre patrimonio.

** Utilidad final anualizada sobre inversiones promedio entre el cierre actual y el anterior.

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Carolina Ruedlinger – Analista Principal

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.